

ACTA DE LA 2ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SEGURO MULTIRRIESGO ESCUELA DE LA MADERA Y ESCUELA JOYERÍA” CONTR/2025/693019

* **PRESIDENTA:** Dña. Emilia Pulido Pareja, Coordinadora Provincial del SAE de Córdoba.

* **SECRETARIA:** Dña. María José Molina Espino, funcionaria que presta sus servicios en el Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

* **VOCALES:**

D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Córdoba.

D. José Luis Sáez Lara, Letrado de la Junta de Andalucía.

Dña. María del Mar Cubero Jiménez, funcionaria del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

D. Joaquín Martínez Agredano, Jefe de Sección de Administración General y contratación del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

En la sede de la Secretaría de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, siendo las **09.30 horas** del día **26 de julio de 2026**, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado ordinario, del contrato arriba referenciado.

Existiendo quorum suficiente, se declara constituida la Mesa, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder al examen de la documentación previa requerida a **MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA** respecto al **Lote 3: Seguro multirriesgo para la sede del centro formativo de la Escuela de la Madera en Encinas Reales**. La Mesa concluye que no acredita el cumplimiento en su totalidad de la documentación requerida en el apartado 10.4 del PCAP y decide requerir para su subsanación:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA	10.4.2.c2) Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas: Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato. En caso de no aportar el certificado anterior, si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto

Página 1/3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	26/06/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmLMDJR8D3L4GLQG5EU89JH9ZP8	PÁG. 1/3	

	del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto.
--	--

La documentación requerida deberá ser remitida al órgano de contratación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente en el que se hubiera enviado el requerimiento.

A continuación, estando todos los miembros de la mesa de contratación presentes, deciden por unanimidad proceder al examen del Informe técnico jurídico emitido por el Departamento de Legislación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba con fecha 26/06/2026 respecto al requerimiento de justificación de las ofertas anormalmente bajas realizado a **MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA** en el **Lote 2: Seguro multirriesgo para la sede del centro formativo de la Escuela de la Madera en Villa del Río** y en el **Lote 4: Seguro multirriesgo para la sede de la residencia de estudiantes de la Escuela de la Madera en Encinas Reales**.

La mesa de contratación asume dicho Informe técnico, relativo a presunción de anormalidad de la oferta, donde se concluye: *“Analizada la documentación contenida en el expediente y con base en lo expuesto, se considera que ha quedado justificada la viabilidad de la oferta presentada por la empresa **MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, en el contrato CONTR/2025/693019 lotes 2 y 4”*

En consecuencia, se acuerda elevar al órgano de contratación propuesta motivada para la aceptación de las ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Por tanto, al concurrir un único licitador y condicionándose a la aceptación por el órgano de contratación de la propuesta de admisión de las ofertas en los Lotes 2 (2.476,58 €) y 4 (1.280,93€), se acuerda requerir la documentación previa a **MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** para que se aporte por medios electrónicos a través de SiREC-Portal, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, la documentación previa prevista en el apartado 10.4 del PCAP, que será

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	26/06/2026	
VERIFICACIÓN	MARIA JOSE MOLINA ESPINO Pk2jmLMDJR8D3L4GLQG5EU89JH9ZP8	PÁG. 2/3	



Junta de Andalucía

dirigida a la Mesa de Contratación con apercibimiento de exclusión definitiva del licitador, en el caso de no atender dicho requerimiento.

Y siendo las 09.55 horas del día arriba indicado, se da por terminado el acto extendiéndose este acta que firma en prueba de conformidad la Sra. Presidenta de la Mesa.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Emilia Pulido Pareja

Fdo.: María José Molina Espino

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	26/06/2026	
	MARIA JOSE MOLINA ESPINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMDJR8D3L4GLQG5EU89JH9ZP8	PÁG. 3/3	